

Expediente: 1324/25

Carátula: GRUPO LOS MARAN S.R.L. S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **25/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20273649922 - GRUPO LOS MARAN S.R.L., -ACTOR/A 20329277691 - VARGAS, PABLO DANIEL-PERITO 9000000000 - BAYO, MONICA FABIANA-DEMANDADO/A 27230950895 - ENRIA, OMAR EXEQUIEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1324/25



H102335474328

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: "GRUPO LOS MARAN S.R.L. s/ MEDIDA PREPARATORIA" - Expte. Nº 1324/25

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: AYDAR, SILVIA RAQUEL DEL VALLE - 22/04/2025 23:06PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: VARGAS, PABLO DANIEL - 22/04/2025 16:16

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.-

- 1) Por presentado, constituyendo domicilio legal, téngase a la letrada SILVIA RAQUEL AYDAR como apoderada general para juicios de Omar Exequiel Enria, DNI 34.910.938, a mérito de la copia de Poder General adjuntada, y désele intervención.
- 2) Téngase presente la documentación acompañada quedando constituída la parte presentante de la misma en depositario judicial de la mentada documentación hasta tanto le sea requerida su presentación física en el Juzgado.
- 3) Acompañe la letrada bonos profesionales, cumpla con la Ley N° 6059, reponga la tasa de Justicia correspondiente por apersonamiento, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, bajo apercibimiento de poner en conocimiento a las autoridades competentes una vez cumplido el plazo fijado precedentemente.
- 4) Por contestado el traslado ordenado y la reserva efectuada. Téngase presente la designación del Ing. Agrónomo Lucas Emiliano Cazado MP 1183 como consultor técnico de parte.-
- 5) Téngase presente la Adhesión a la prueba pericial anticipada y las preguntas formuladas, las que deberán ser evacuadas por el Sr. Perito desinsaculado, quedando AUTORIZADOS para participar de la Medida a los letrados Silvia Raquel Aydar MP 6349, Eduardo Clúa MP 11.243 y al Perito de parte Ing. Agrónomo Lucas Emiliano Cazado MP 1183.-

- A) Ténganse presentes los puntos de pericia ofrecidos por el demandado y notífiquese por la presente al Sr. Perito, el cual deberá presentar su dictámen en el término de CINCO días de realizado el examen del punto siguiente.-
- B) Déjase sin efecto la fecha fijada mediante providencia del 15/04/2025 y FIJASE el día lunes 12 de mayo de 2025 a hs. 10.00, a fin de que el perito designado en autos ING. VARGAS PABLO DANIEL MP1488, lleve a cabo la pericia encomendada en la finca "La Soñada" (Padrón N°517.575 Mat. Reg. T-18373), ubicada en la localidad de Los Nogales, Departamento Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. Notifíquese a la actora BAYO MONICA FABIANA y al Sr. OMAR EXEQUIEL ENRIA la realización de la pericia conforme lo disponen el arts. 199 y 200 del CPCyCT y a la demandada mediante cédula a domicilio real. A tal efecto acompañe el actor la movilidad pertinente en el pazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas. Se autoriza a presenciar la pericia encomendada a los letrados FRANCISCO JOSE DE ROSA, MP 4873, MAXIMO LUIS RODRIGUEZ, MP 9242, y/o SANTIAGO NICOLAS SALVATIERRA, MP 10.589, y Dres. SILVIA RAQUEL AYDAR, M.P. 6349 y EDUARDO CLÚA M.P. 11.243, a los Peritos de parte Ing. Agrónomo Ariel Arnaldo Sánchez MP1068 y Ing. Agr. Lucas Emiliano Cazado MP 1183, conjuntamente con el perito desinsaculado. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Las Talitas, Se deja constancia que la presente medida deberá llevarse a cabo con el auxilio de la fuerza Pública como esta dispuesto por Acordada 367/2003, Punto VIII. Las diligencias deberán efectuarse en el domicilio sito en camino a las cañitas s/n, Finca La Soñada- Los Nogales (Dep. TAFI VIEJO).- 1324/25 JFA

Actuación firmada en fecha 24/04/2025

Certificado digital: CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.